

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21031 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 320/2013, habiéndose dictado en fecha 26 de abril de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Iberia Decoración, S.L., con CIF. B96232632, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad Arco Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., con domicilio en calle Marqués de Sotelo, 13 6 Valencia, teléfono 963517619, y correo electrónico juancarlosmolero@arcoabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030251-1